

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de Junio del año 2020.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 09-20

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 09 del mes de Junio del año 2020, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidenta; Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jaryzqui Izquierdo, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R,** por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) **Alberto José Hernández, Alfonso Duran E, Ambioris de Jesús Reyes, Ana Lucia Rosario, Anlley De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Daisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán,** por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); **Edinson Taveras Max Jasmani Castro;** por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). Asistido el Ing. Héctor Ramírez, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:37 PM.

-EL regidor presidente AMBIORIS GONZÁLEZ, siendo las 3:37 de la Tarde del día 9 de Junio del año 2020, le damos inicio esta Sesión Ordinaria, pase de lista señora Secretaria.

-No asistieron el regidor:
Edinson Tavera, (Exc).

-Luego del pase de lista a cargo de la Secretaria en Funciones Licda. María Carolina Bisonó Cabreja, y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, vamos a pasar a punto número 2.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2020, A LAS 3:00. P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE
6. ASUNTOS PENDIENTES
 - Junta de Vecinos “Cristo es el Rey” de Pontezuela.
7. INFORME DE LAS COMISIONES
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el colega **Christian Ramos** Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Christian Ramos**, nuestro turno señor presidente es para solicitar que se incluya en la agenda la aprobación de solicitud de un previo que estamos solicitando **APROBADO**.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el previo que está solicitando el colega **Christian Ramos**. **APROBADO**.

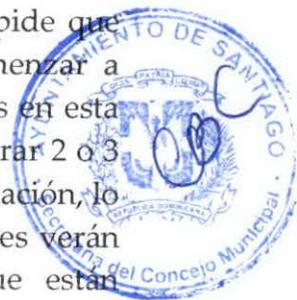
-El regidor **Christian Ramos**, el previo es para que los señores representante del Plan Estratégico de la Ciudad de Santiago, y el Municipio de Santiago, pues el señor **Juan Carlos** y el Dr. **Peguero**, nos hagan entrega a nosotros de lo que será el Plan Estratégico de Santiago, que ellos han visto, han plasmado, en torno a lo que será nuestro Municipio en el año 2030.

-El regidor presidente **Ambioris González**, señor **Juan Carlos** y el Dr. **Peguero**, pasen por aquí.

-Lic. **Juan Carlos Ortiz**, para nosotros Lic. **Juan Carlos Ortiz**, Presidente del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago, en la tarde hoy además de felicitarles por su elección, como nuestros representantes ante la Sala Capitular, los que llevan a la ejecución, gran cantidad de los planes que nosotros dentro del Consejo del Desarrollo del Plan Estratégico, hacemos y nosotros decimos, no hay Plan Estratégico, sin una Alcaldía, sin una junta como lo son ustedes de representante de regidores, que junto al Consejo de Desarrollo Plan Estratégico de Santiago, nos puedan ayudar a la ejecución de varios de los planes que nosotros desarrollamos, aquí en la tarde de hoy, veo muchos regidores comprometidos, veo muchos regidores jóvenes que es lo que



nosotros realmente vemos, vemos muchos regidores nuevos, nuevos no porque son jóvenes, nuevos porque asumen la función por primera vez de ser nuestros representantes, la palabra que siempre me gusta compartir, con los que ocupan cargos como ustedes es decirle que nosotros nos sentimos representados por ustedes, pero que nosotros también tenemos el derecho y la obligación de dar seguimiento al trabajo que ustedes ejecutan como nuestros representantes, no para criticarlo sino para que juntos podamos construir, a veces ustedes nos ven a nosotros a la Sociedad Civil, ha nosotros no somos la Sociedad Civil, nosotros somos los Municipales de Santiago que junto a ustedes como Sala Capitular, expulsamos proyectos de manera conjunta para que el Plan Estratégico sea una realidad, ustedes más que yo han estudiado lo que son las historias de las primeras políticas, que ustedes ven que hay Títulos de Poder que son; los Poderes Públicos, que es el Poder Social, el Poder Político, y el Poder Económico, ustedes tienen el Poder Político, uno de los tres Títulos de Poder, hay otros que tienen un Poder Social y hay otros que tienen un Poder Económico, el Poder Político es el que va ligado más intrínsecamente a la persona humana y a nosotros, cuando digo nosotros digo a ustedes el día de mañana se le va a juzgar por lo bueno o por lo malo que ustedes hagan en esta Sala Capitular, y una de mis grandes preocupaciones presidiendo el cese, es que a veces a nosotros como representante se nos elige y a veces nuestros electores cuentan con nosotros, pero a veces no lo saben reconocer, entonces yo les exhorto a ustedes que tienen un Poder Político que tienen una comunidad, que esa comunidad nunca les olvide, que esa comunidad les apoye, que sepan quiénes son sus representantes y no se dejen robar esa representación, a medidas que lo hagamos bien, tendremos la comunidad del lado de nosotros, a medidas que lo hagamos mal la sociedad también nos los va a reclamar, en tal sentido hoy en su segundo encuentro, nosotros vinimos hacerle entrega de manera formal tanto al Presidente de la Sala Capitular, quien forma parte de nuestra Junta de Directores, como a cada uno de ustedes lo que es la Agenda Estratégica Santiago 2030, esta agenda fue aprobada por el Concejo de Regidores, mediante resolución 3251-19, por lo cual la convierte en una agenda oficial de desarrollo de nuestro municipio, miren los proyectos, les reitero cada vez que un organismo internacional viene a cualquier localidad, urbanización, barrio, que nosotros representamos, nos pide que cuales son los proyectos que nos identifica, y no es lo mismo usted comenzar a construir un proyecto, que aceptar uno de los proyectos que están diseñados en esta Agenda Estratégica, y que ya están desarrollados, lo que a usted le puede durar 2 o 3 años desarrollando, ya aquí se hizo, y se hizo con ustedes mismos con la población, lo hicimos nosotros y ustedes y pueden dar una mirada y una hojeada y ustedes verán que parte de los compañeros de ustedes que estuvieron aquí, los que están presidiendo forman parte de lo que esta agenda, no es una agenda que ha inventado un grupo, es una agenda que se ha elaborado tanto con las Instituciones Empresariales, las Juntas de Vecinos, la Policía, la Gobernación, nuestra Alcaldía, ustedes como nuestros representantes, es una agenda común, si el día de mañana yo en cualquier parte hasta que dure mi Presidencia del Consejo de Desarrollo y posterior a esa como Municipal, porque tengo más poder como Municipal que como Presidente, me junto con todos ustedes y yo quiero que ustedes sepan que esta es una agenda del pueblo, que no es una Agenda del Plan Estratégico, que es una agenda que ustedes



aprobaron y que es una agenda que debemos respetar, querer y hacer la parte y lo segundo señor presidente como usted y a todos los demás, no vean el Consejo del Desarrollo Estratégico Plan Estratégico, como algo distante, esa es otra oficina más que ustedes tienen en la ciudad de Santiago, cuando ustedes necesiten cualquier cosa, porque del mismo modo que nos estamos ofreciendo, así mismo yo vendré a pedirle a ustedes que nos sigan ayudando cuando nosotros necesitamos proyectos que ustedes son los líderes, que son los principales, porque bajo sus riendas estamos nosotros, ustedes son los que tienen que velar por lo que es nuestro crecimiento territorial, en sus manos está el poder, nosotros pensamos junto a ustedes cómo vamos hacer. Muchísima Gracias, discúlpenme que yo no conozco los ordenes paraméntales de este tipo de Sala Capitular, pero si conozco el deseo que tenemos los santiagueros de seguir siendo la ciudad que nos sentimos más orgulloso de vivir en ella y en manos de ustedes, esta ese orgullo, sigamos respetando nuestra ciudad, ejecutando el Plan Estratégico, y cualquier otro Plan que ustedes quieran o proyecto desarrollar junto a nosotros, les reitero nuestra disposición y aprovecho para agradecer profundamente este turno que se nos ha dado esta tarde y a vez felicitarlo tantas caras que es interesante aquí, cuando entraba le decía a Jochebel, yo a Jochebel la conozco así poco, pero la conozco de afiche y yo le decía Jochebel tú debes de escribir un libro de cómo tú te ha mantenido dentro yo le llamo legisladores, siendo legislador yo te felicito y ella lo coge a chiste, pero escribe un libro; porque?, porque en sus manos están las generaciones que vienen, y hoy ustedes tienen gente que no pasan de los Ta y por poco nos quedamos los de 20 y eso a mí me hace sentir muy bien como ciudadano y eso está muy bien, muchísimas gracias señor presidente, muy agradecido de este turno y reiterando todo lo que les dije, a mi no se me olvida las cara, pero menos se me olvidan las palabras.

-DR. Reynaldo Peguero, miren ustedes son 41, doña Deysi Díaz, está ha sido gestora de las legislaciones que aprobaron los tres Planes Estratégicos, ella está aquí presente, Jochebel de dos, Bélgica de dos, Max de dos, pero ustedes están recibiendo una Agenda y uno de los proyectos, porque son Agenda de tienen cuatro ego, Engels de dos, que está también presente, están recibiendo eso y uno de los proyectos habla de la reforma del Concejo de Regidores, no de la estructura que esta preciosa, si no de la dinámica que ustedes necesitan para tener a mano rápidamente, Albín, tener en las manos Bray, todas las resoluciones existente que hay, y tenemos un proyecto ahí y cada uno de esos proyectos Cholo de Oleo lo sabe, se discutieron aquí en esta Sala Capitular, el Concejo de Regidores, levanto la mano y lo aprobó, o sea es la Agenda Oficial de Santiago, y como ha dicho nuestro presidente, úsenla, critíquenla, amplíenla, y hay aquí regidores que fueron Funcionarios Municipales, como Hatueyndi, que estuvo al frente de varios elementos importantes, Aristi también que trabajó aquí, y hay otros que tienen una experiencia en las Líderes Políticas Partidarios, que es fundamental, porque el partido que nos representa, por el que nosotros representamos que estamos aquí, cuenten con nosotros, la oficina de nosotros para evitar los vaivenes el senador Víctor Méndez, en el año 2002-2004, Deysi, dijo no mejor pongan la oficina en el Edificio Empresarial, luego viene los políticos y se la cambian y lo cambian a ustedes y lo cambian para allá, y ha sido una constancia desde

Héctor Grullón Moronta, José Enríquez Sued, Gilberto Serulle, y ahora Abel Martínez, la Oficina del Plan Estratégico y el Concejo, está en el Edificio Empresarial, pero son Oficinas Municipales de las cuales nosotros dependemos porque ustedes como Concejo de Regidores y Legisladores, hacen un mandato que nos aprueba todo lo que nosotros hacemos y ahí en la Ordenanza que ustedes aprobaron y doña Deysi fue quien se paro para decir eso, a defender esa posición, nosotros tenemos también Max Castro, nosotros tenemos que entregar un reporte periódico, usted la Vice-presidenta, el Presidente y ustedes decidirán cuantas veces nos quieren aquí, pero pueden contar con nosotros. Muchas gracias, y cualquier duda le dejaremos el tiempo para que la compartan y vamos a darles un aplauso a todos ustedes por recibirnos y quisiéramos hacer una foto con el libro en las manos.

-El regidor presidente **Ambioris González**, darles las gracias en nombre del Concejo, de verdad estamos muy agradecidos por esta información, nuestros colegas y decirle que el Concejo de Desarrollo para el Municipio de Santiago, cuenta con este Concejo de Regidores, para el desarrollo de nuestra Provincia y del Municipio. Muchísimas Gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Max Castro, del Partido Reformista Social Cristino, (PRSC).

-El regidor **Max Castro**, para mí es un orgullo que fui de los regidores que pude repetir, estar aquí y que hoy se me entregue esta Agenda que fue probada aquí mismo en esta Sala, que es como ellos mismos expresaron una responsabilidad de todos los ciudadanos, no solo de los políticos, no solo de ellos que están como cabeza, ellos dieron a demostrar que es un trabajo en conjunto, llamando todos los sectores, llamando todos los partidos, todos los gremios para que esta Agenda fuera aprobada, ya el presidente le dio un aplauso, la juventud con esta agenda que está aquí, y como pusieron expresar ahí se establece de una manera u otra de que la juventud que tomen la cabeza y la arrienda del municipio de Santiago, de esta ciudad, y aquí en la Sala se puede ver esa oportunidad, un relevo que aquí estamos haciendo, si cogemos de las manos cada uno de nosotros esta agenda, si nos hacemos responsables junto al Concejo como debe de ser, como está establecido, aun vamos a lograr nuestros objetivos, así que gracias a ustedes por estar aquí en el día de hoy, sabes que cuentan con el Partido Reformistas y saben que cuentan con el Concejo, estoy hablando por todos, pero sé que es así. Muchas Gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el colega Cholo D' Oleo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Cholo D' Oleo D' Oleo**, nosotros cuando aprobamos la Agenda, del nuevo Proyecto de aquí de la ciudad de Santiago, lo felicitamos porque cogimos charla y un curso, y nosotros realmente y al final lo aprobamos esa Agenda, les decía a ustedes que no es solamente aprobarlo, sino que también tenemos que darle la ejecución, antes



se aprobó esa misma Agenda y ustedes el Consejo de Desarrollo del Plan Estratégico, de aquí de Santiago, nunca vinieron aquí al Ayuntamiento a darnos a nosotros un informe y a decirnos que se hizo o que no se hizo, aprobamos esa Agenda hace un tiempo, tampoco ustedes habían venido al Ayuntamiento a darnos a nosotros el informe de que se ha hecho y que no se ha hecho durante ese tiempo, y yo le solicito a todos mis colegas que léanse ese expediente que ustedes les entregan que lo estudien bien, que son un verdadero Plan de Desarrollo, varios proyectos importantes para el municipio, pero vuelvo y les reitero no solamente vamos a probarlo si no vamos a la ejecución, ustedes vienen aquí a la Sala que se ha hecho y que no se ha hecho, el porqué no se ha hecho, es cuanto quería decirle, en verdad le doy las gracias por venir aquí y socializar su manera de trabajo con todos nosotros de verdad, ya sabemos dónde está su oficina nosotros como Concejo, como bloque. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la colega Jochebel Jerez, del partido de la liberación dominicana (PLD).

-La regidora Jochebel Jerez, para esta Sala es un honor poder constar con un Plan Estratégico, ya que son muchas personas de Honorables yo diría que se han dedicados por años hacer esta Agenda del Municipio de Santiago, nada esperamos que haya mayor desenvolvimiento en cuanto al movimiento de fondo de la misma manera que vayan avanzando. Buenas Tardes.



-El regidor presidente Ambioris González, continuamos con la Agenda.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

-El regidor presidente Ambioris González, no hay

INFORME ESCRITO DEL SEÑOR ALCALDE

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2020.



No. 04-2020.

Índice:

Punto A:

Solicitud de Contrato Inicial De Arrendamiento.

Punto B:

Solicitud Traspaso de Contrato De Arrendamiento.

Punto C:

Solicitud Traspaso y Corrección de Contrato De Arrendamiento.

Punto D:

Aprobación de Ratificación de venta de Apropiación.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. JACINTA QUEZADA QUEZADA, solar municipal No. 117-A-2-I-A, de la manzana municipal No. P-117-A, con un área superficial de 181.60 Mt², ubicado en la calle Fermina Altagracia García, próximo a la Avenida 27 febrero, del sector Villa Progreso, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años, con mejoras de casa de 2 niveles, block, hormigón y piso de cerámica. CJ. 136-2020.
2. RAFAEL CONFESOR GUZMAN NUÑEZ, solar municipal No. 13, de la manzana municipal No. 37, con un área superficial de 196.00 Mt², ubicado en la calle 11, entre la calle 16 y Av. Anacaona, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de 2 niveles, block y piso de cerámica. CJ. 080-2020.



PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 2, de la Manzana Municipal No. 12-SUR, con un área de 201.20 Mt² ubicado en la calle 10, entre calle 1 y calle 2, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37336 de fecha (15) de noviembre del 2006, formulado por BRENDY ARALIS TAVAREZ PICHARDO y ROBERTO DE JESUS TAVAREZ PICHARDO, sucesores de la señora CLARA ALTAGRACIA PICHARDO a favor de BRENDY ARALIS TAVAREZ PICHARDO y ROBERTO DE JESUS TAVAREZ PICHARDO. CJ. 131-2020.
2. Solar Municipal No. 1-A Y 20 REF. 1-A, de la Manzana Municipal No. K, con un área de 206.41 Mt² ubicado en la calle Proyecto y calle 23, del Sector Luis Emilio Perelló, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37075 de fecha (13) de octubre del 2006, formulado por NORIS MERCEDES PEREZ CORNIEL DE HIREALDO, JUAN DE DIOS HIRALDO PEREZ, LEONELA NATIVIDAD HIRALDO PEREZ Y LIA JOSIELL HIRALDO PEREZ, continuadores legales del señor FELIX EDUARDO HIRALDO a favor de NORIS MERCEDES PEREZ CORNIEL DE HIREALDO, JUAN DE DIOS HIRALDO PEREZ, LEONELA NATIVIDAD HIRALDO PEREZ Y LIA JOSIELL HIRALDO PEREZ. CJ. 129-2020.
3. Solar Municipal No. 789, de la Manzana Municipal No. 37, con un área de 120.00 Mt² ubicado en la calle Abua Rodríguez, entre calle Manuel De Jesús Tavárez y calle Fco. A. González, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 18889 de fecha (23) de octubre del 1986, formulado por CARLOS DANIEL MEJIA BLANCO a favor de JOSEFINA SANSON CASTILLO DE MEJIA. CJ. 132-2020.



4. Solar Municipal No. 3-A, de la Manzana Municipal No. 25, con un área de 73.89 Mt² ubicado en la calle 9, entre calle Manuel Diez y Av. Estrella Sadhalá, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21775 de fecha (22) de agosto del 1989, formulado por PEDRO GONZALEZ GARCIA a favor de PEDRO ALBERTO GONZALEZ GARCIA y EVELYN JACQUELINE GONZALEZ GOMEZ. CJ. 130-2020.
5. Solar Municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. I antes 1, con un área de 139.38 Mt² ubicado en la calle 25, próximo a calle 2, del Sector Luis Emilio Perelló, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37168 de fecha (04) de agosto del 2006, formulado por YUDELKA MERCEDES FELIPE ALMONTE a favor de ELIZABETH DEL CARMEN REYES PEÑALO y RAFAEL ANTONIO ALMONTE. CJ. 135-2020.
6. Solar Municipal No. 551, de la Manzana Municipal No. 26, con un área de 120.00 Mt² ubicado en la calle Juan Isidro Pérez, entre calle Francisco A. González y calle Manuel De Jesús Tavárez, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33575 de fecha (13) de septiembre del 2001, formulado por VICTOR EMILIO MENDEZ PEREZ y LUISA ALTAGRACIA ACOSTA LOPEZ a favor de WASHINGTON JUNIOR TORRES MINAYA. CJ. 134-2020.
7. Solar Municipal No. 20, de la Manzana Municipal No. 58, con un área de 113.41 Mt² ubicado en la calle 3, próximo a calle 4, del Sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34498 de fecha (08) de agosto del 2002, formulado por JORGE JOSE VENTURA MATEO a favor de ELPIDIO VALENTIN LIMA MARTE y JUANA LUZ ZARZUELA DE LIMA. CJ. 133-2020.
8. Solar Municipal No. 51-B, de la Manzana Municipal No. 38, con un área de 81.77 Mt² ubicado en la carretera Jacagua, próximo a Av. Anacaona, del Sector Francisco Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36617 de fecha (30) de noviembre del 2005, formulado por JOSE NICOLAS GUTIERREZ TEJADA a favor de JOSE ARCADIO FRIAS ESPINAL. CJ. 104-2020.
9. Solar Municipal No. 17, de la Manzana Municipal No. 12, con un área de 55.49 Mt² ubicado en la calle 8, entre calle 1era y calle Francisco A. Prolongación 8, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19282 de fecha (04) de junio del 1987, formulado por DIOGENES BARTOLOME ANT MALLOL BURGOS a favor de EDWARD PATRICIO MARTE MERCADO. CJ. 103-2020.
10. Solar Municipal No. 19, de la Manzana Municipal No. 187-M, con un área de 85.80 Mt² ubicado en la calle Belisario Curiel, entre calle Manuel De Jesús Tavárez y calle Francisco A. González, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago,



amparado por Contrato de Arrendamiento No. 7749 de fecha (25) de noviembre del 1969, formulado por NAPOLEON PEÑA FERMIN a favor de ARSENIO ANTONIO GUTIERREZ y MIGUELINA ALTAGRACIA GUTIERREZ BURGOS. CJ. 102-2020.

11. Solar Municipal No. 1992, de la Manzana Municipal No. 142, con un área de 263.07 Mt² ubicado en la calle Independencia, entre calle Cuba y calle Sánchez, del Sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22050 de fecha (08) de febrero del 1990, formulado por RAMON EMILIO AROCHA a favor de CLINICA COROMINAS, C POR A. representada por JUAN DE JESUS RAMIREZ TAVERAS. CJ. 334-2019.

PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 44, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 646.89 Mt² ubicado en la Av. Imbert, próximo a Av. 27 de Febrero, del Sector Gurabito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38959 de fecha (03) de agosto del 2010, formulado por AIDA ALTAGRACIA GRULLON DE VERAS, LUCIDANIA ALTAGRACIA GRULLON PEREZ DE SUED, YUVERLY GRULLON PEREZ y RAFAEL GRULLON PEREZ continuadores legales del señor RAFAEL OVIDIO GRULLON MORONTA a favor de CENTRO HIERRO RAFA S. R. L. CJ. 054-2020.
2. Solar Municipal No. 1656, de la Manzana Municipal No. 119, con un área de 276.43 Mt² ubicado en la calle Sabana Larga, entre Ulises Francisco Bidó y calle Pedro Francisco Bono, del Sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50868 de fecha (27) de julio del 2018, formulado por ANA MARGARITA LORA GOMEZ a favor de NEGOCIADO INFANTE S. R. L., representado por RAMON RAFAEL INFANTE INFANTE. CJ. 106-2020.

PUNTO D.

SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE APROPIACION.

1. Ratificación de precio del solar municipal no. 4, manzana municipal no. 8, dentro de la parcela catastral no. 154-A, del Distrito Catastral no. 06, con un área de (127.15 Mts²), ubicado en la calle 11, del sector Francis Caamaño, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento no. 37398 de fecha 5 de diciembre del 2006, a favor de JOSÉ VALENTÍN LÓPEZ GUZMÁN Y ZENAIDA ORQUÍDEA REYES, a razón de RD\$800.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$101,720.00, con un tiempo de arrendamiento de 11 años. Aprobada la apropiación por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en Sesión de fecha 12 de agosto del 2008, Acta No. 12-08. Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General



del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

-El regidor presidente **Ambioris González**, después de la Comisión de Voceros, reunirse, y con otra decisión, quiero aprobar el Informe del señor Alcalde, con excepción del Punto C, los regidores que estén de acuerdo con el Informe Escrito del señor Alcalde, con excepción del Punto C, Levante su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente **Ambioris González**, El Punto C, va a Comisión de Catastro. APROBADO.

INFORME VERBAL DEL SEÑOR ALCALDE

-El regidor presidente **Ambioris González**, no hay Informe Verbal del Sr. Alcalde, Seguimos secretaria.

ASUNTOS PENDIENTES

JUNTA DE VECINOS, CRISTO ES EL REY DE PONTEZUELA.

-El regidor presidente **Ambioris González**, está presente la Junta de Vecinos, por favor pase una comisión de dos por aquí para disponer del tiempo, dos minutos presidente Junta de Vecinos Cristo es el Rey de Pontezuela, por favor.

-**José Tavárez presidente de la Junta de Vecinos Cristo es el Rey de Pontezuela**, gracias por la oportunidad en esta ocasión estamos en calidad de miembro de la Junta de Vecinos, con nuestros compañeros y hemos gestionado por medio de la regidora doña Mayra Alonzo, la solicitud de que vayan en ayuda del Club José Martí de la comunidad de Licey al Medio, que es un Club que representa un valor invaluable para nuestra comunidad, porque ayuda al desarrollo de los jóvenes, ese club que hace más o menos 30 años que se formó con unos familiares, y en el 2006, José Enrique Sued, le hizo las condiciones apropiadas, luego de ahí en adelante no se le dio mantenimiento oportuno, el club se ha deteriorado entonces la comunidad necesita, allí se implementan varios cursos, talleres, diplomados, inclusive este club ha sido objeto para recinto electoral, en ocasión de que la escuela ha estado en construcción, también sirvió en un momento la distribuciones de los alimentos de las ayudas que da el gobierno y ha servido para muchísimas actividades festivas, religiosas y también para diferentes tipos de partidos que se presta para cualquier cosa, nosotros entonces en ese sentido necesitamos que se le dé un remozamiento, que el club pueda brindarle la hospitalidad que se le daba antes a los moradores, y de esta manera sigan contribuyendo al desarrollo de todos los habitantes de esa comunidad, que es una comunidad muy grande, la comunidad de Pontezuela, alrededor más o menos votantes de 5,000.00 y de personas alrededor de 10,000.00, es decir que yo cuento con todos ustedes, pero yo sé



que la gran mayoría de aquí la conocen y necesitamos que esto se arregle porque la verdad es un Patrimonio Cultural, y aporta mucho a nuestra comunidad.

-Leonel Sánchez Santos Miembro Junta de vecinos Cristo es el Rey de Pontezuela, buenas tardes presidente y de más miembros de este Concejo de Regidores, mi nombre Leonel, soy miembro de la Iglesia de Dios, Ángel de Salvación, y soy maestro y tengo 20 años viviendo en Pontezuela, soy comunitario, como joven el Club José Martí, es un pilar para el desarrollo para nuestra comunidad, Pontezuela como ustedes saben es una comunidad que esta donde se cierra el Municipio de Santiago, y empieza el Municipio de Tamboril, y por ser frontera la frontera parece tierra agradable y está llena de gente buena de gente valiosa, gente joven que estamos echando el pleito por tanta gente que necesita ver su estabilidad, le agradecemos a ustedes por invitarnos a esta importante Sesión, nuestro club se hizo durante la gestión de José Enrique Sued, a pesar de que geográficamente no está en el Municipio de Santiago, pero agradecemos que se realizara, ahora bien el propósito del Club es educar, si no que funciones al servicio de la comunidad, nuestro club no tiene agua funcionando, no tiene remozamiento, después que se construyó no se ha hecho nada, le hace falta pintura y también un área infantil porque es un lado donde muchas personas que no tienen un centro de recreación para poder tener sosiego y tener ambiente, les hablo a ustedes representantes del Municipio de Santiago, como ciudadano, como una persona que le duele su comunidad, y que ese centro ese club representa desarrollo para nuestra comunidad para los niños, para los adolescentes, para los jóvenes, para una comunidad necesita apoyo, para poder tener la esperanza, allá hay muchas necesidades, y ese apoyo que más que un remozamiento, es un simbólico de que nuestras actividades tanto nosotros y tenemos representación, de que no somos una para nuestra comunidad, para nosotros y tenemos representación, de que no somos tierra de nadie como muchas personas lo dicen. Muchas Gracias, sé que vamos a obtener el apoyo brindado.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Beatriz Gonell, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Beatriz Gonell, soy una persona que vive cerca de Pontezuela y me he animado hacer la propuesta de que esa obra sea establecida, ya que está muy abandonada y creo que es una obra muy necesaria para la comunidad, ya que ahí se alberga la juventud, con deportes, con charlas, incluso hasta habían dado charlas para la prevención del embarazo en adolescentes, en ese club y me gustaría volver a verlo remozado y en condición, está muy abandonado y la comunidad lo necesita, yo les exhorté a todos ustedes que le den el visto bueno que esto sea aprobado, para que vaya a la Comisión o para lo que ustedes entiendan y que le den el apoyo a esta obra, porque en realidad la comunidad la necesita, tanto las madres, como los niños, porque ahí se hacían muchas charlas para madres, para estudiantes, para jóvenes, o sea que es una obra muy importante, yo espero que ustedes le den el visto bueno.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bray Vargas, vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Bray Vargas**, nosotros como Servidores Públicos estamos mandados a hacer bien y a servirle a la comunidad a favor del desarrollo, y veo excelente la propuesta de la Junta de Vecinos, de que sea remozado ese espacio de esparcimiento público, de recreación, también entiendo que sea correspondiente enviarlo a la Administración o a las Comisiones correspondientes, a la Administración principalmente para que se tome en cuenta, se evalué el caso y se pueda llevar la ejecución si es favorable y pertinente para este cabildo. Muchas Gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el colega Franklin Díaz del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Franklin Díaz**, quiero corroborar con el tema ya que también como regidor y representante de la circunscripción 1, varios comunitarios se me han acercado, hablándome de la situación que tienen los comunitarios de Pontezuela, y quiero resaltar algo, este club fue construido en la Administración de José Enríques Sued, durante todos estos años como dijo el comunitario, ha sido de muchos Beneficios tanto para esa comunidad como para otras comunidades cercanas, como ustedes saben muchas veces hay comunidades que no tienen club y se tienen que acudir a el club más cercano de la comunidad más cercana, y eso sucede con ese Club José Martí, así que yo también quiero pedirle como regidor de la circunscripción 1, a todos ustedes compañeros que tomemos en cuenta esta solicitud de esta Junta de Vecinos, y que si podamos mandarlo a la Comisión correspondiente, para que ese club sea remozado porque lo necesita. Muchas Gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Juan Gómez, Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Juan Gómez**, mi solicitud es que la Junta de Vecinos que está solicitando el remozamiento del club, incluya al presidente del club, porque debió estar como presidente de ese club, haciendo esa solicitud el cual necesita esa comunidad de Pontezuela, pueden contar con el apoyo de todos nosotros, pero incluyan al Presidente del Club.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Franklin Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Franklin Veras**, como representante de la circunscripción número 1, y del Municipio de Santiago, estoy sumamente de acuerdo con la iniciativa que presenta hoy la Junta de Vecinos de Pontezuela, si bien es cierto como decía el colega Bray, que cuando la comunidad hacen frontera en ambos Municipio, los problemas a veces son más complejos para resolver, pero nosotros como representantes de la circunscripción No. 1, pedimos que se le dé iniciativa a ese proyecto y se haga el remozamiento en el mayor tiempo posible, porque es una comunidad que realmente necesita del apoyo de



cada uno de nosotros para el bienestar y el desarrollo de los Municipios de esa demarcación. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra **Amaury Domínguez,** del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Amaury Domínguez, es para que el señor Leonel, nos aclare algo que entendí que él dijo ahí que el club no está en Santiago, entonces para que aclare eso, porque así podemos evitar un futuro transe.

Junta de Vecinos Cristo es el Rey de Pontezuela, si estimado regidor geográficamente Pontezuela pertenece una parte a Tamboril y otra parte a Santiago, el lugar donde se construyó el Club José Martí, fue en la última gestión de José Enrique Sued, él por decirlo en término especial, Dios lo uso para que, para bendecir nuestra comunidad, porque a pesar de que geográficamente no está establecido en lo que es completamente en lo que es el municipio de Santiago, Dios lo utilizo para que ese Club se creara, también el Puente de Pontezuela y obras de desarrollo, pero yo creo que en este momento lo que se está hablando es el desarrollo de personas, de ciudadanos, de jóvenes que necesitan la ayuda, que necesitan la mano amiga y que necesitan de las autoridades, estamos en un proceso electoral y cuando hay en un proceso electoral, van los dos Municipios, estamos hablando de una comunidad que hay miles de personas, donde hay jóvenes, donde hay adolescentes, donde hay ancianos, donde hay niños, que necesitan la ayuda, la colaboración de nuestros representantes tanto en Santiago como en Tamboril, y les estoy hablando de todo corazón porque yo tengo 30 años viviendo en Pontezuela y hay que ser responsables, el compañero Manuel Raúl no tuvo que decir eso, pero creo que tengo que decirlo, porque es algo que está escrito, está en la geografía está ahí y por eso se lo digo y lo expreso claramente, y por eso se lo dije desde el principio, para que sepan, porque estamos hablando aquí del desarrollo humano, estamos hablando aquí del Municipio, por eso lo dije al principio que se dice es tierra de nadie y es así nosotros no somos tierra de nadie, tenemos representantes aquí en el Concejo de Regidores , lo tenemos a ustedes, entonces por eso estamos aquí.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra **María de los Ángela Cruz,** del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángela Cruz, hay una situación y ninguno de nosotros estamos aquí para jugar con ningún sector de ninguna comunidad, que le quede claro a todos ustedes, nosotros estamos aquí siempre para buscar el bienestar de cada una de las comunidades independientemente de todos los partidos políticos, pero a cada comunidad se le conoce su área geográfica, aunque no hubiesen sido ustedes tan sincero los dos, en el momento de enviarlo a comisión se hubiese determinado si correspondía a Santiago o no, entonces para aclarar el tema, lo correcto sería que se envié a comisión y conocer su área geográfica, pero tienen que saber ustedes que si no corresponde a Santiago, por más que sus regidores de su zona, quieran colaborar esta



Sala que está aquí, no podemos si corresponde a otro sector, pero de ser así cuenten con nosotros. Es cuanto señor presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la colega Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

La regidora Deysi Díaz, realmente la Junta de Vecinos ha sido bastante sincera, porque Pontezuela, cuando se habla de Pontezuela lo ubicamos en Santiago, pero él ha manifestado que la indicación del Club pertenece a Tamboril, ahora hay duda de que se puede hacer en ese sentido, nosotros como Concejo estamos consciente de que el Club necesita una reparación y el Ayuntamiento más cercano para esa comunidad es el Ayuntamiento de Santiago, porque la mayoría de los votante de esa comunidad de los electores son de Santiago, y su verificación esta en frontera, mi propuesta es la siguiente que esa solicitud de la Junta de Vecinos, vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, haga el descenso de esa situación y recomiende que puede hacer el Ayuntamiento en beneficio de esa comunidad. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Giokapel Arias, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Giokapel Arias, colegas regidores ya viendo la solicitud y la exponencial de la Junta de vecinos, yo creo que es propicio solicitar un cierre de debate y que se mande a la Comisión correspondiente. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, el cierre de debate que pide Giokapel Arias, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, miren yo entiendo tenemos una propuesta y 2 con la de doña Deysi Díaz, pero yo entiendo Doña Deysi, que es bueno que vaya a la Administración, con conjunto con la Comisión de Planeamiento Urbano, para que la Comisión de Planeamiento Urbano, sea la que de un informe si pertenece a Santiago, si no pertenece a Santiago, aunque ellos digan que no pertenece a Santiago, yo pienso en otro sentido que vaya a la Administración para que ellos tomen la decisión la Administración y para ver sobre el presupuesto, hasta ahí sería mejor que vaya a Administración y ahí le pueden dar una respuesta más rápida, que no vaya a Comisión si no a la Administración.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema Doña Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

La regidora Deysi Díaz, Acepto la Enmienda.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con vaya a la Administración, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**



INFORME DE LAS COMISIONES

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO
URBANO
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 12 de mayo del 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril del año 2019, Acta N0. 06-19; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación de la Lic. Yohany Piña Familia, que trata sobre la irregularidad de la construcción realizada por la **Sra. María Yluminada Hernández De Díaz**, la cual viola y perjudica el acceso del **Sr. Roque De Jesús Valenzuela** propietario del inmueble con certificado del título No. 166 (L852 F127) ubicado dentro de la parcela número 14 del D.C. número 12, solicitud presentada en asuntos que somete el en entonces presidente del consejo.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que las partes comparecieron ante el Ministerio Público de la Procuraduría Fiscal del Juzgado Municipal de Santiago y no llegaron a ningún acuerdo sobre la situación de perturbación en el acceso y uso del inmueble antes, tal cual lo describe el Acta de NO Acuerdo, de fecha 15 de febrero del año 2019.

CONSIDERANDO: Que a la Sra. María Yluminada Hernández De Díaz, se le citó en la Unidad Legal del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal y no obtemperó al llamado de la paralización de dicha obra.

CONSIDERANDO: Que el día 26 de noviembre del año 2019, la oficina Municipal de Planeamiento Urbano rindió un informe de peritaje realizado sobre los dos inmuebles debido un reporte de que la Sra. María Yluminada Hernández De Díaz, inició la construcción de un anexo y un segundo nivel en su propiedad, ocupando parte de la acera y con esta obstruye el acceso a la marquesina del Sr. Roque De Jesús Valenzuela.

CONSIDERANDO: Que la Ley 6232 establece las funciones y rol de la OPU en su Art. 5 (incisos E, G, J, M) y también en el Art. 8.

CONSIDERANDO: Que en el Art. 199 de la Constitución de la República otorga potestad a los ayuntamientos de la gestión del uso de suelo, como gobierno local.

CONSIDERANDO: Que la Ley 6232 establece las funciones y rol de la OPU en su Art. 5 (incisos E, G, J, M) y también en el Art. 8.

CONSIDERANDO: Que en la Ley 675, Art. 29 se considera un ESTORBO PUBLICO: Todo edificio, obra o construcción que obstaculice el desarrollo urbanístico o construcción de una ciudad o población de un sector determinado de esta y que por esto mismo requiera de su destrucción total.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Visto: El informe de Peritaje de la Oficina Municipal de planeamiento urbano de D/F 26 de noviembre del 2019 realizado por el agrimensor José Francisco Núñez.

Vista: El acta de NO ACUERDO del Ministerio Público de la Fiscalía de Santiago, D/F 15 de febrero del 2019.

Vista: la Ley 6232 de Planificación Urbana y la Ley 675 Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Planeamiento urbano.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como al efecto se aprueba, la Demolición de la Construcción ilegal de la **Sra. María Yluminada Hernández De Díaz**, del **espacio que obstruye el acceso a la marquesina del Sr. Roque De Jesús Valenzuela**, porque no cumple con las normativas y las Leyes que regulan el uso de suelo dentro del municipio.

SEGUNDO: Remitir al Departamento de Planeamiento Urbano Municipal, la certificación del informe rendido por esta Comisión, para los fines de lugar correspondiente.

Dada en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los 9 días del mes de junio del año 2020, años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración de la Republica Dominicana.

Clara Cruz (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Albany Almonte (Miembro) Edinson Taveras (Miembro) y Pedro Gómez (Miembro)

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Planeamiento Urbano, que levanten su mano derecha.
APROBADO.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE DISTRITOS
MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES



ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Distritos Municipales y Mancomunidades del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 21 de mayo del 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, que en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del año 2020, Acta N0. 01-20, se envió a esta Comisión la Propuesta del Sr. Fermín Rojas Noesí, Director Municipal de Hato del Yaque, referente a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020, a ejecutarse para ese año fiscal en la Junta de ese Distrito Municipal.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos y de las Juntas de Distritos Municipales, gestionar sus intereses de forma coordina, con la finalidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

CONSIDERANDO: Que los Distritos Municipales son entidades nacidas o desprendidas del territorio de un municipio de conformidad a lo señalado en los artículos 77 y 78, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y además en el Párrafo I, del artículo 201 de la Constitución Dominicana.

CONSIDERANDO: Que a pesar de ser organismos independientes en sus actuaciones, con autonomía presupuestaria, en cuanto a sus prerrogativas se encuentran supeditados a la vigilancia y coordinación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento al Municipio que pertenecen.

CONSIDERANDO: Que están claramente definidas las funciones, atribuciones y facultades legales de las Juntas de Distritos Municipales, las cuales son de carácter desconcentrado del Ayuntamiento Cabecera, tal como se establece en el Art. 82, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista la Constitución de la República Dominicana.

Vista la Propuesta del Sr. Fermín Rojas Noesí, Director Municipal de Hato del Yaque, referente al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020, a ejecutarse para ese año fiscal en la Junta de ese Distrito Municipal.

Vista la Sentencia No. TC0067/2013, d/f 18 de abril del año 2013, del Tribunal Constitucional.

I en uso de sus facultades legales esta comisión después de estudiar, analizar y evaluar el expediente de la Junta Distrital de Hato del Yaque:



RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba en todas sus partes, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del año 2020, del Distrito Municipal de Hato del Yaque, por un valor de **RD\$55, 222,089.00 (Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Veintidós Mil, Ochenta y Nueve Pesos con 00/100)**; el cual según Certificación está aprobado por los señores Vocales, Domingo Almánzar Lora, Ana Yuli Salas, Pablo Pérez, Miguel Francisco Peña y Santos Reyes.

Leandro Estévez (Presidente), Yuderka Castellanos (Miembro), Bélgica Espailat (Miembro), Beatriz Gonell (Miembro) y Amaury Domínguez (Miembro)

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Permanente de Distractos Municipales Y Mancomunidades, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, de aclaración sobre este tema después de aprobado, Doña Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

La regidora **Deysi Díaz**, si presidente después de aprobado, fue que no me dio tiempo, semanal de hecho en ese informe que se está apoderando la Comisión Permanente de Distractos Municipales Y Mancomunidades, no lleva la firma de la representante del PRM, puesto que ella no fue convocada para la discusión del mismo, por eso esta sin firmar, era para aclarar.

-El regidor presidente **Ambioris González**, excelente muy lucida la colega, continuamos.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION MIXTA DE CATASTRO Y FINANZAS
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Mixta de Catastro y Finanzas** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **28** de mayo del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **16** de Mayo del año **2019**, Acta **N0. 07-19**; después de estudiar, evaluar y analizar el **"punto H"** sobre **RATIFICACION DE LA VENTA DE SOLAR MUNICIPAL**, en el **"numeral 3"** Ratificación de precio y corrección de área del solar municipal **No. 12-A**, manzana municipal **No. 37**, correspondiente a la parcela catastral **No. 56**, del Distrito Catastral **No. 8**, con una extensión superficial de: **77.39 mts²**, ubicado en el sector **LOS HEROES**, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en el contrato de arrendamiento **No. 29378** de fecha **26** de agosto del **1996**, a favor de los sucesores del **SR. ARSENIO SANTANA**, a razón de **RD\$500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$38,695.00**, en vista de tener más de **20 años** como



arrendatario, aprobada la Apropiación por el Consejo Municipal de este Honorable ayuntamiento, en sesión de fecha 07 de agosto del 2001, acta No. 26-01, Ratificada la Venta y tasación de acuerdo con el índice de Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de la que establece el artículo 189 de la Ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

CONSIDERANDO: Que el SR. ARSENIO SANTANA, inició formalmente su solicitud de Apropiación el 7 de agosto del año 2001, según consta en el Acta No. 26-01.

CONSIDERANDO: Que en el trayecto de la espera del Decreto que se emite para estos casos el SR. ARSENIO SANTANA, falleció el 10 de marzo del año 2018, como especifica su copia de acta de Defunción.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de febrero del año 2019, los sucesores a través de su representante el Lic. Félix Ocadis Vargas De La Rosa, solicitan al Honorable Alcalde, la continuación del trámite de apropiación, con los documentos que le avalan, tales como: Acto Notoriedad Determinación de Herederos D/F 02 de julio del 2018, Sentencia No. 231-20018-SS-EN-0768 de la Homologación de la Determinación de Herederos, D/F 31 de octubre del año 2018, copia de las actas nacimientos debidamente legalizadas de los hijos del SR. ARSENIO SANTANA.

CONSIDERANDO: Que, por lo antes expuesto, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del año 2019, Acta N0. 07-19; se somete en el Informe Escrito del Alcalde en el "punto H" sobre **RATIFICACION DE LA VENTA DE SOLAR MUNICIPAL, "numeral 3" Ratificación de precio y corrección de área** a favor de los sucesores del SR. ARSENIO SANTANA.

CONSIDERANDO: Que este expediente cuenta con un informe y levantamiento de la Unidad Técnica de Catastro Municipal, DCM93-2019; un informe de revaluación del precio de la tasación, de la Liga Municipal No. DL.000180, un índice de precios mínimos por metros cuadrados emitido por la Dirección General de Catastro Nacional, así como también el pago total de la tasación para la Apropiación en el Departamento Municipal de Tesorería.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, de fecha 26 de enero del 2010.

Vista: La Ratificación del precio de la Tasación por el informe de revaluación de la Liga Municipal No. LD.000180 de fecha 26 de julio del año 2016.

Visto: El Informe y levantamiento de la Unidad Técnica de Catastro Municipal, DCM93-2019, elaborado por la Agrimensora Hilda Ivonne Medina Díaz.

Vista: La Sentencia No. 231-20018-SS-EN-0768 de la Homologación de la Determinación de Herederos, D/F 31 de octubre del año 2018, de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia.

Vista: La solicitud de Certificación de Avalúo, DAM-(0028)-2019.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones Mixta de Catastro y Finanzas:

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, la **APROPIACION** del solar municipal **No. 12-A**, manzana municipal **No. 37**, correspondiente a la parcela catastral **No. 56**, del Distrito Catastral **No. 8**, con una extensión superficial de: **77.39 mts²**, ubicado en el sector **LOS HEROES**, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en el contrato de arrendamiento **No. 29378** de fecha **26** de agosto del **1996**, a favor de: **BRIGIDA ALTAGRACIA SANTANA DE VIZCAINO, ARSENIO SANTANA AVILA, MOISES ABRAHAM SANTANA AVILA Y FRANCIA ESTHER SANTANA AVILA, SUCESORES del SR. ARSENIO SANTANA (FALLECIDO)**, por cumplir con todos los requisitos, documentos y procedimientos de rigor exigidos, y así poder terminar con el proceso de dicha solicitud.

Por la **Comisión de Catastro** los señores: **Hatuendy Rosario (Presidente), Pedro Gómez (Miembro), Cholo D'Oleo (Miembro), Edinson Taveras (Miembro) y Leandro Estévez (Miembro)**, y por la **Comisión de Finanzas** **Deysi Díaz (Presidente), Amelia Núñez (Miembro), Albany Almonte (Miembro), Bray Vargas (Miembro) y Max Castro (Miembro)**.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe de la **Comisión de Catastro** y la **Comisión de Finanzas**, que levanten su mano derecha. **APROBADO**.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE CATASTRO
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la **Presidencia del Concejo**, mediante comunicación de fecha **13** de mayo del **2020**, en la que remite la **Certificación de la Secretaría Municipal**, de Sesión Ordinaria de fecha **10** de Enero del año **2019**, Acta **N0. 01-19**; después de estudiar, evaluar e investigar el **"punto B"** del Informe Escrito del Señor Alcalde, relativo a la **solicitud de Traspaso de Contrato de Arrendamiento**, del numeral 8, correspondiente a Solar Municipal No. 9, de la Manzana 13, con un área de 427.20 mts², ubicado en la calle 17, próximo a avenida Salvador Estrella Sadhalá, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por el Contrato de Arrendamiento No. 37070 de fecha 04 de octubre del año 2006, formulado por el Sr. Francisco Antonio Silverio a favor de la **Sra. Martha Rosa Silverio Santana**.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Martha Rosa Silverio Santana realizó su proceso ante el ayuntamiento se Santiago, concerniente al traspaso del Solar Municipal No. 9, de la



Manzana número 13 del Sector Buenos Aires, quien pagó todos sus impuestos y arbitrios correspondientes.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo del año 2020, la anterior Comisión Permanente de Catastro, rindió un informe favorable, mediante Acta No.04-20, para que se culmine el proceso de Traspaso y se emita el Contrato de arrendamiento a favor de la **Sra. Martha Rosa Silverio Santana**.

CONSIDERANDO: Que revisado ese informe e indagado sobre este caso, nos informaron en la Secretaria Municipal que dicho contrato se encuentra listo para fines de firma de la Administración.

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de junio del 2020, a las 11:00a.m., visitamos a la Lic. Marbelina Aquino, Enc. Apropiación y Tramitación, de la Secretaria General Municipal, la cual también nos informó de su aprobación y listo para firma de la Administración.

En tal virtud esta Comisión Resuelve: **Emitir este informe para poner a conocimiento del Concejo de Regidores lo antes mencionado, por lo cual damos por concluido este caso.**

Hatuendy Rosario (Presidente), Pedro Gómez (Miembro), Cholo D'Oleo (Miembro), Edinson Taveras (Miembro) y Leandro Estévez (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Catastro, que levanten su mano derecha. APROBADO.

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA
ASUNTO : RENDICION DE INFORME**

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Participación Ciudadana** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **21** de mayo del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **16** de enero del año **2020**, Acta **N0. 01-20**; después de estudiar, evaluar y analizar la comunicación del **Ing. Gerardo Rodríguez** en representación de los moradores del **CALLEJON LOS PÉREZ DE BUENA VISTA**, No. 100, sector **LA GALLERA**, el cual expresa un problema que le afecta como comunidad, que trata de unos negocios que ponen exhibidores de botellones de agua, neveras de

hielo, estacionamientos públicos, área de carga y descargas de mercancías en las aceras, por lo que ellos solicitan colocar una BARRERA VEHICULAR HIDRAULICA O PORTON AUTOMATICO PARA LIMITAR EL ACCESO, O UN LETRERO DE NO ESTACIONAMIENTO NI OBSTACULIZACION DE LAS ACERAS, presentada dicha solicitud en Asuntos que Somete el entonces Presidente del Consejo.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia de los ayuntamientos velar por el ordenamiento territorial para organizar el uso de suelo y la ocupación de actividades.

CONSIDERANDO: Que en el Art. 52 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que es facultad del Consejo Municipal, normar y preservar el correcto uso de las áreas públicas.

CONSIDERANDO: Que luego del descenso realizado el viernes 5 de junio del 2020 donde conversamos con el Ing. Gerardo Rodríguez, los moradores de la comunidad y el dueño del Colmado Charina, todas las partes conciliaron un acuerdo.

Vista: la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El lugar de los hechos.

I en uso de sus facultades legales esta comisión permanente de catastro:

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar como al efecto se solicita, al Departamento de Tránsito Municipal la colocación de **UN LETRERO DE NO PARQUEO** en el **CALLEJON LOS PÉREZ DE BUENA VISTA, No. 100, sector LA GALLERA.**

SEGUNDO: Señalizar, además, frente al Colmado Charina un área de Descarga y Carga, para los camiones que van al colmado a entregar sus mercancías y de esta manera solucionar dicha problemática.

Juan Gómez (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Jaryzqui Izquierdo (Miembro), Edinson Taveras (Miembro) y Edwin Núñez (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el Informe rendido por la Comisión de Participación Ciudadana, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES

• Propuesta de Resolución "Héroes de la Pandemia"

La comunicación del alcalde **ABEL MARTÍNEZ** solicitando una propuesta de resolución para un mural de ciudad "Héroes de la Pandemia" que honra la labor

humanista y solidaria de los Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, Militares, Policías, Obreros de Limpieza del Ayuntamiento y Voluntarios de la Defensa Civil en la prevención del COVID-19. Dicha solicitud se presentó en turno de **Asuntos que somete el presidente del Concejo** Municipal y reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones del Art.200 de la Constitución de la República “Los ayuntamientos podrán establecer arbitrios en el ámbito de su demarcación que de manera expresa establezca la ley, siempre que los mismos no colidan con los impuestos nacionales, con el comercio intermunicipal o de exportación ni con la Constitución o las leyes”.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento al declarar este municipio Santiago en Situación de Emergencia con la Resolución 3260-20, ejecutó intervenciones que robustecieron el aseo, higienización, limpieza, toma de muestras y otras acciones de impacto preventivo. Igualmente promovió conductas ciudadanas saludables de aislamiento social; intervenciones que convocaron Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, Bomberos, Militares, Policías, Obreros de Limpieza del Ayuntamiento, Voluntarios de la Defensa Civil a dar el frente de forma eficaz con atenciones humanistas y solidarias que han contribuido a mitigar la Pandemia de Covid-19.

CONSIDERANDO: La humanista, incansable, arriesgada, y significativa labor de servicio público solidario, responsable y comprometido realizada por Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, Bomberos, Militares, Policías, Obreros de Limpieza del Ayuntamiento, Voluntarios de la Defensa Civil, durante estos pasados meses, trabajo que continúa de forma inalterable durante todos los días que transcurren actualmente. Servicio tesonero que contribuye a reducir los casos, controlar la magnitud de la expansión y reducir las mortalidades evitables.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 61 de la Constitución establece el Derecho a la Salud donde el Estado “*debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran*”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 19 literal (f) de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establecen las Competencias Propias del Ayuntamiento “*Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental*”.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Visto: Ordenanza 3066-14 que crea el reglamento especial para la concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

El Concejo de Regidores reunido en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ÚNICO: Dedicar un Mural de Ciudad para Reconocer como “**Héroes de la Pandemia**” a los Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, Bomberos, Militares, Policías, Obreros de Limpieza del Ayuntamiento, Voluntarios de la Defensa Civil, quienes junto a otros

héroes anónimos dan el frente solidariamente en las labores preventivas, mitigación del impacto, atenciones y gestiones para salvar vidas humanas.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la resolución, mandada por la Administración a este Concejo, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

• **Ratificación Funcionarios**

La comunicación del alcalde **ABEL MARTÍNEZ** solicitando la ratificación de los Señores: **Ing. Héctor Ramírez**, como Secretario General, **Lic. Eriberto Calderón Peña**, como Director Financiero, **Licda Vianela Cabrera** como Tesorera Municipal y **Licda. Altagracia Ben Rojas** como Contadora Municipal del Ayuntamiento de Santiago, para ser buen uso de lo establecido en la ley 176-07 del Distrito nacional y los Municipios, que reza de la siguiente manera:

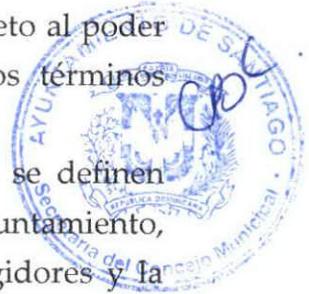
CONSIDERANDO: Que en virtud del artículo 199 de la Constitución Dominicana, se establece el régimen de la Administración local. El Distrito Nacional, los municipios, los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 201 de nuestra Carta Magna, se definen como Gobiernos locales aquellos que estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos, como organismos de la administración pública que forman parte del Estado deben contar para el desarrollo de sus actividades con un marco regulatorio que defina de manera Clara y coherente las bases políticas, administrativas e institucionales a los fines de garantizar la participación democrática de sus habitantes en la toma de decisiones de los gobiernos locales;

CONSIDERANDO: Que en virtud el artículo 52 letra S, son funciones del Concejo Municipal de regidores Nombrar al gerente financiero, tesorero/a y al contador, de acuerdo a propuesta hecha por el síndico/a,

CONSIDERANDO: Que el artículo 152 de la ley 76-07, el Secretario General debe ser designado por el Concejo de Regidores a iniciativa del alcalde, le corresponde las funciones que le delegue el alcalde.



CONSIDERANDO: Que el artículo 153 de la ley 76-07, establece que el Gerente Financiero, será designado por el Concejo de Regidores a iniciativa del alcalde, le corresponde ejercer las funciones las que le delegue el alcalde.

CONSIDERANDO: Que el art. 155 de la referida ley estipula que él o la tesorera Municipal será designado por el concejo de regidores a iniciativa del alcalde, le corresponden ejercer las funciones que le asigne el alcalde y la gerencia financiera.

CONSIDERANDO: Que el art. 156 del referido señala que el contador/a Municipal será designado por el Concejo de Regidores a iniciativa del alcalde, le corresponde las que le delegue el alcalde y la gerencia financiera.

VISTA: La Constitución política de la República, del 15 de junio del 2015.

VISTA: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007 sobre municipalidad en Rep. Dominicana.

Resuelve:

PRIMERO: Resolver como al efecto **resuelve ratificar en sus cargos** a los señores **Ing. Héctor B. Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Santiago, Lic. José Eriberto Calderón Peña, como Director Financiero, Lic. Vianela Cabrera, como Tesorera y a la Licda. Altagracia Ben Rojas, como Contadora Municipal.**



SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZA, a realizar la notificación de la resolución a intervenir a los fines de proceder a la divulgación de la misma de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia.



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la Ratificación del Ing. Héctor Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Santiago, el Lic. José Eriberto Calderón Peña, como Director Financiero, y la Licda. Vianela Cabrera, como Tesorera Municipal, y a la Licda. Altagracia Ben Roja, como Contralora Municipal del Ayuntamiento de Santiago, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

• **Solicitud Aprobación Corrección Medida Solar Arrendado Pedro Antonio.**

La comunicación del **SR. Pedro Antonio Pérez Lantigua** sobre la solicitud de **APROBACIÓN CORRECCIÓN** medida solar municipal No. 7-B de la Manzana 847 con un área de 599.82 Mt² en el sector la Zurza.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo, sobre el tema Doña Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Deysi Díaz, no sé si usted lo iba a someter o lo iba a mandar a una comisión, a bueno entonces precisamente es para decirle, como es una simple comunicación que no dice el punto, simplemente la ubicación, que se mande a la Comisión Jurídica, para su estudio y ponderación. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que esta información vaya a la Comisión Jurídica, para su estudio correspondiente, que levante su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Ambioris González, tenemos 6 turnos, vamos a dar inicio con María de los Ángeles Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz, Honorables cada condiciones que tenemos a nivel mundial por esta Pandemia del COVID-19, que aparenta como darnos tregua sin cesar, y no es así, es simplemente la rama de la tormenta y que viene a darnos tregua todavía por decirlo así, porque todavía no hemos salido de ello, y que tenemos las mayorías de los Ayuntamientos, por no decir todos los cabildos, con recaudaciones muy bajas muy cero, y nosotros con una cantidad de problemas en la comunidad, porque las recaudaciones bajan, pero los problemas continúan, nosotros entendemos y queremos someter a esta Sala, que sean apoderadas las Comisiones de Relaciones Políticas e Institucional y la de Cooperación Internacional y Fomento a la Inversión, con el fin de trazar un Plan para la Consecución de Fondos de Cooperación de Instituciones Nacionales e Internacionales, de esta manera como podemos obtener ese tipo de cooperación para ayudar a nuestros diferentes sectores y también ayudar de una manera u otra al Ayuntamiento, por lo tanto reitero, solicito que sean apoderado esas comisiones y que ellas mismas las de Relaciones Políticas e Institucionales, Cooperación Internacional y Fomento a la Inversión, para que puedan entre ellas hacer un plan y dirigirse a diferentes departamentos y obtener algún Fondo de Cooperación que podamos utilizar en nuestro Municipio, es cuanto.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema el colega Cholo D' Oleo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo D' Oleo, nosotros vemos bien las propuesta que hace nuestra colega, por la situación que estamos viviendo hoy en día nuestro país, y el mundo, nosotros queremos agregar a esa comisión que acaba de mencionar, que también forme partes de esa comisión, los voceros de todos los partidos políticos en esa comisión.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión mencionada por María de los Ángeles Cruz, con la enmienda hecha por el colega Cholo D' Oleo D' Oleo, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega Franklin Veras, regidor por el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Franklin Veras, yo quiero hacer una solicitud al Concejo en esta tarde y es que la comunidad de la Cumbre y la de Palo Quemado, en el la cual pertenezco, le hago la solicitud para que la Juntas de Vecinos, tanto de la cumbre como la de Palo Quemado, concederle un turno en la próxima sesión ya que quieren presentar de algunas problemáticas de dichas comunidades.

-El regidor presidente Ambioris González, esta secundado, usted hablo de dos Juntas de Vecinos verdad que sí; traer dos Juntas de Vecinos aquí dos oposición, en estos momento darle un turno primero a una y luego a otra, porque usted sabe la situación no amerita traer dos Juntas de Vecinos.

-El regidor Franklin Veras, yo hago la solicitud en el sentido de que nosotros somos una comunidad lejana a este municipio de Santiago, somos comunidad, muy lejanas, muchos de los colegas saben que es un poco tedioso, un poco difícil, entonces por esa razón estoy haciendo la solicitud para que por lo menos, los presidentes de las respectivas Juntas de Vecinos, vengan cada uno y tomen un turno como presidente y puedan presentar su problemática.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo de que se le un turno a los presidentes de las Juntas de Vecinos, que levante su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, tengo dos puntos para tratar y quiero iniciar con el primero y fue una propuesta que yo hice en la sesión pasada de fecha 19 de Marzo, donde nosotros solicitamos un informe detallado sobre las medidas que está llevando a cabo el señor Alcalde Abel Martínez, en esos 100 días de Estado de Emergencia, que se aprobó en el Concejo pasado, yo no sé si fue de mis honorables colegas no me entendieron o quizás entendieron otra cosa y quiero aclararle, primero como regidores o concejales nosotros nuestra primera función es representar y luego fiscalizar, a raíz de eso me vi motivado, ya que se aprobó 100 días del Estado de Emergencia, donde la Administración ha tomado medidas y acciones que nosotros como concejo y no saben los ciudadanos de Santiago, no conocen cuáles son esas acciones, no hay un plan y si existe ese plan, la única solicitud que nosotros hacemos de manera modesta es que se nos entregue ese informe detallado, ese plan de lo que se ha hecho, de lo que se está haciendo y de lo que se hará en los días que faltan para completar los 100 días aprobados de Estado de Emergencia, yo creo que los ciudadanos, los munícipes de Santiago, se merecen respeto y nosotros debemos ser lo suficientemente transparente para nosotros poder decirle a la ciudadanía que está haciendo la Alcaldía de Santiago, con los munícipes de Santiago, sabemos que en este Estado de Emergencia, muchas veces el presupuesto modificado porque se aprobó ese Estado de Emergencia y eso abarca que la Administración tiene poderes especiales para modificar el presupuesto para retirarlos en las acciones que se están llevando a cabo, es como regidor, estoy

solicitando y espero que todos mis compañeros colegas que estamos aquí para representar el pueblo de Santiago y para fiscalizar, puedan apoyarme esta propuesta porque necesitamos conocer ese plan detallado de las acciones que se está llevando a cabo la Administración, la Alcaldía, en este periodo de Estado de Emergencia.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema María de los Ángeles Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz (Clara), señor presidente y a todos los que están aquí, yo estoy de acuerdo de que estamos aquí para fiscalizar y ciertamente somos responsables por la comunidades que representamos, pero son 100 días, entiendo que lo correcto sería al final de esos 100 días que el Alcalde rinda el informe de lo que ha hecho esos 100 días, porque son 100 días repito y que nosotros lo calculamos o no, así que agregar esa partecita que entiendo que fueron 100 días que le aprobó la Sala anterior, y entiendo que debemos espera que pasen los 100 días para poder tomar, analizar, bien,

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Wilson Alemán, sobre el tema esa misma resolución 3260-20, que impone a nuestro Alcalde, informar a este Concejo, entiendo que es pertinente que se haga un informe mensual durante ese periodo de 100 días, es el mismo art.3, que le da facultad al Alcalde, la misma resolución, que le da facultad al Alcalde de reenfoclarla el art.4, le impone hacer un informe a este Honorable Concejo, por lo tanto entiendo que no debemos esperar que concluya el periodo de los 100 días, sino debe irse haciendo porque hay cosas tal vez que es posible caer o que haya que reembocar por tanto entendemos que el informe debería ser cada vez que tengamos una sesión o sea mensual.

-El regidor presidente Ambioris González, colegas yo entiendo que estamos a un mes y 7 días, de terminar los 100 días, entonces yo estoy secundado la propuesta de la colega Clara, de terminar los 100 días.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra el vocero Bray Vargas, del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Bray Vargas, entiendo que en estos momentos de crisis debemos enfocarnos más en soluciones y creo que se está haciendo en este Ayuntamiento, se está viendo de manera tangible, se está viendo en la comunidad el trabajo que se está realizando, el Alcalde, la Brigada, creo que es pertinente y según a la ley el informe y secundando lo que dice mi compañera clara, ese informe debió ser realizado cuando finalice los 100 días de Estado de Emergencias, ya que en estos momentos enfocarnos en realizar un informe a media, sería una tarea sin completar, entiendo que realmente se le debe dar a cabo la ejecución final de los 100 días de Estado de Emergencia, todos hemos visto el trabajo que se está realizando y mas delante ya finalizando el Estado de Emergencia,

realizar entonces un informe de lo que se llevo a cabo, de lo que se realizó, ya que muchas de esas cosas que se ha realizado en este cabildo que todos saben, provienen las mayorías y que se han dicho a través de todos los medios de comunicaciones de naciones. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la colega Doña Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Deysi Díaz, el deseo de muchos ustedes ya lo expresaron, es que ese informe se haga a final de los 100 días, sin embargo sabemos como dice el colega Wilson, que la misma resolución que nosotros aprobamos, Jochebel, el Presidente, Cholo, Max, y Dilcia, que somos de los que estamos del Concejo anterior, manifiestas que se iba a dar un informe periódicamente, ese informe es necesario, entonces y quien quita que en ese informe nosotros lo veamos acá y podamos integrarnos a la sesiones que se está llevando a cabo en la Alcaldía, y no es en los medios de comunicación que debemos nosotros enterarnos, es aquí que nosotros debemos enterarnos y esos colegas que yo mencione saben que fue mi lucha durante los 4 años, de que el Alcalde hiciera uso del art.61, de la ley y lo saben que yo le decía al Secretario General y me complació para complacer doña Deysi, no es para complacerme a Deysi, es que la ley lo establece, que hay que dar un informe de sesión a sesión, ese art.61, es clarísimo, es de dar cuenta y mucho más si estamos en un Estado de Emergencia y nosotros aprobamos, por lo tanto eso nos ayuda a todos y como dijo una abogada por ahí, legislar es fiscalizar, y vuelvo y repito quien quita que nosotros en algunas de esas acciones y programas que se están llevando a cabo, nosotros podamos ayudar a la ejecución de lo mismo, por lo tanto es haciendo uso de la resolución que envió la Alcaldía, la Administración que dice que hay que traer un informe de todo lo que se está haciendo y que establece la ley en el art.61. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra el colega Cholo D' Oleo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo D' Oleo, a veces cuando el colega hace una petición como estas se hacen oposición, si se puede hacer su oposición y si lo analizamos al que más le conviene crear un informe es al señor Alcalde, porque nosotros podemos decir que vista a esa resolución hay que darse un informe mensual, pero de tal manera el art.61, dice que el Alcalde debe darle un informe al Concejo de Regidores, nosotros podemos decir que es la legalidad que es lo primero y si nosotros le aprobamos aquí al Alcalde, dice el colega Bray que el Alcalde de lo que se está haciendo aquí en Santiago se sabe por la prensa y se está viendo, pero dice la ley que el Alcalde no es a la prensa, es al Concejo, es a nosotros, no es a la prensa, es a nosotros y nosotros somos parte de la Alcaldía y nosotros queremos también que darnos un informe, que hay que decirnos que se está haciendo y no queremos que se nos diga a nosotros que hizo tal y cual cosa y que nos los digan después que se hizo, queremos saber qué es lo que se está haciendo en el momento, como dice la colega Deysi Díaz, nosotros podemos colaborar, ayudar nuestro interés no venir aquí hacer oposición ni a tirarle a nadie, es hacer de que las

cosas se hagan bien y ayudar y colaborar con todo lo que tenga que ver con el beneficio y el bienestar de Santiago. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega vocero Bray Vargas, del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Bray Vargas, distinguidos debemos escuchar y analizar lo que aquí se dice, nunca dije en ningún momento que el Alcalde, le da los informe a la prensa, exprese que el Alcalde comunico a la prensa, que muchas de las cosas que se están utilizando en los 100 días del Estado de Emergencia, que se han recaudados donaciones, y para nadie es un secreto en este Ayuntamiento actualmente existe un déficit a través de las recaudaciones, deben analizar lo que aquí se dice, nunca dije en ningún momento que el Alcalde le está haciendo un informe a la prensa, exprese que el Alcalde notifico a la prensa que se han recaudados donaciones y con eso se ha llevado a cabo partes de los operativos, pero no es un informe, aquí se está solicitando un informe y ese informe entiendo, mi posición y corroborando lo que dijo mi compañera María de los Angeles Cruz (Clara) que debe ser rendido luego finalice los 100 días de Estado de Emergencia, es mi posición personal, corroborando también la opinión de mi colega Clara, obviamente todo aquí se lleva el proceso. Muchas Gracias.



-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano, (PRSC).

-El regidor Max Castro, yo entiendo presidente que ya nosotros con nuestro colega Frank Medina, el tema está debidamente debatido y pido cierre de debate y que después sea sometida la solicitud.



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que el informe sea rendido después que termine los 100 días aprobado por el Concejo, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, lo otro es Honorables colegas presidente, tengo una solicitud que nos hace llegar de la Ciénaga hay un terreno que se compro y es propiedad del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, se compro en el año 2003, voy a leer la resolución para que entiendan a que me refiero, El Secretario del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, certifica que en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Enero del año 2003, Acta No. 02-03, el Concejo de Regidores del Honorable Municipio de Santiago, aprobó, el segundo Aspecto del Informe verbal del señor Síndico, relación a la solicitud de autorización para comprar 1,200mtrs², a razón

de RD\$425.00. Pesos, el metro cuadrado, de terreno con un valor total RD\$510,000. Pesos el primer pago será efectuado al momento de la firma del contrato y el resto en 4 pagos, terreno que será destinado a la construcción de un Centro Comunal y una Cancha en la Carretera la Ciénaga, Paraje Los Tocones, propiedad de los sucesores de Ana Mercedes Aybar.

Aquí tienen una copia de la certificación, este terreno es propiedad de Ayuntamiento de Santiago, como ustedes ya escucharon, la finalidad de comprar ese terreno en ese entonces fue para construir Casa Comunal y una Cancha, ninguno de las dos se hicieron, el terreno esta, pero no se ha realizado la obra por la cual fue que se compro ese terreno, lo cierto es que ese terreno esta, según la radiación geográfica esta dentro de lo que le pertenece al Distrito Municipal, San Francisco de Jacagua, esa comunidad que está solicitando, no tiene un parque, y esa misma comunidad de los Tocones necesita una Casa Cuna, necesita una cancha y también necesita un parque y ese terreno da para todo eso, yo quiero proponer a este Honorable Concejo es, que esto se mande a comisión, para que la comisión evalúe, primero donde está localizado el terreno si es propiedad del Ayuntamiento como dice la certificación y que se pueda sopesar si se puede traspasar ese terreno al Distrito, para que entonces las autoridades del Distrito dentro de su presupuesto entonces ellos puedan otorgar para esa comunidad que lo están solicitando o si nosotros como Concejo entonces hacemos dar curso a esta resolución que fue aprobada por este Concejo y que se construya las obras con la cual que se compro ese terreno, yo propongo que se mande a la Comisión de Catastro, este tema para que se evalúe todo y luego una sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra el colega Max Castro, del Partido Reformista Social Cristino, (PRSC).

-El regidor Max Castro, presidente yo entiendo por la preocupación de nuestro colega y los mismos de la comunidad de esa área y para más facilidad eso debería de mandarse a la Administración, esa es mi propuesta.

-El regidor presidente Ambioris González, tenemos dos propuesta una del colega Frank y la ultima del colega del bloque del reformista Max, sobre el tema la colega Doña Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Deysi Díaz, yo entiendo colega que independientemente de lo que pase va a llegar a la Administración, a la Administración tiene que llegarle la situación ya apoderada con una sugerencia con lo que hay que hacer y para saber que se puede hacer para que la Administración tome su decisión, debe de ir a una comisión para que investigue porque si mandamos eso así sin discutir para la Administración, que van hacer engavetarlo, como lo han engavetado todo el tiempo desde ese año que se hizo eso, mi propuesta es que antes de ir a la Administración, porque como sea va ir a la Administración, vaya a la Comisión de Catastro y haga el levantamiento, que investigue hagan el estudio, pondere la situación y entonces traiga una propuesta para presentarla a la Administración.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema el colega Pedro Gómez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Pedro Gómez**, real y efectivamente como lo expresaba nuestra vocera se puede mandar a Comisión, para nosotros conocer la situación que se está dando en esa demarcación, pero también nosotros exhortamos de que debemos ser un poco consecuente con el tema porque como lo expresaba nuestro colega, esos terrenos son del año 2003 y quien hemos transitados por ese Distrito Municipal, conocemos realmente la gran problemática que se vive en el mismo, el Distrito San Francisco de Jacagua (los coco) como muchos lo conocen, es un Distrito Municipal Territorialmente muy extenso, la mayoría de las obras que esencialmente están concentradas en lo que es los coco la parte céntrica, pero cuando hablamos de parte de los tocones, son comunidades olvidadas, pero que nosotros independientemente del rol y el papel que nos toca jugar aquí para la Alcaldía de Santiago, también tenemos que ser consecuente que esto se investigue y que realmente se empodere desde aquí brindar esa mano amiga, para que ese sector del Distrito San Francisco de Jacagua (los coco) se desarrolle y la juventud puedan desarrollarse real y efectivamente entendemos que nosotros como Concejo debemos hacer ese aporte, entonces corroboramos con el colega, también a nosotros no hicieron la sugerencia, es cuánto.



-El regidor presidente **Ambioris González**, tenemos dos propuesta los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Catastro, que levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, en su turno de regidor tiene la palabra el colega Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



-El regidor **Wilson Alemán**, yo tengo dos nociones que presentar a este Honorable Concejo, lo primero es que la primera noción que quiero presentar a este Concejo, es que la Avenida Hatuey, al final de la Avenida Hatuey la gestión anterior construyó un parque, que puso por nombre, Manuel Arsenio Ureña, ese parque está sometido al abandono tiene un deterioro profundo, en el funciona un Gimnasio libre, en la terminal que esta deterioradas tengo fotos de eso, yo someto a este Honorable Concejo Municipal, la siguiente noción en este sentido, que sea remozado de inmediato el Parque Manuel Arsenio Ureña, ubicado en la Avenida Profesor Juan Bosch, al final de la Avenida Hatuey, frente a Niño Cambio, del sector Los Reyes, de este Municipio de Santiago, ya que este mismo se encuentra en un deterioro muy – ya destacar que en el mismo funciona un gimnasio libre en el que se ejercita diario una gran cantidad de munícipe y está muy deteriorado, esto está basado en lo que establece el art. 60, unidades 6 y 12, de la ley 176-07.

-El regidor presidente **Ambioris González**, yo entiendo que eso debe ir a la Administración, sobre el tema tiene la palabra el colega Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Odalys Tejada**, ese Parque que hace referencia el colega, está construido ahí en el proceso de construcción ampliación y conexión de la Avenida Hatuey y Circunvalación, este Parque que está en frente al Jardín Botánico, ese Parque fue construido por el Ministerio de Obras Públicas y también está apadrinado por las familia del señor Ureña, así que ellos son los responsables de darle mantenimiento, de darle seguimiento a todo lo que tenga que ver con el Parque, lo que hay que hacer es mandar una comisión que pueda investigar cuál es la situación, pero es lo que tengo entendido, normalmente paso muchas veces por ahí y tengo unas propiedades y conozco del caso.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, continúe con el turno Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Wilson Alemán**, mire presidente en la calle San Miguel del Ensanche Bolívar, en fecha 22 de Mayo, depositamos una comunicación en el Departamento de Obra Pública Municipal, en la cual manifestábamos lo siguiente; con la presente comunicación solicito muy formalmente el traslado de este invocarte Departamento de nuestra institución edilicia, a los fines de contactar y solucionar un derrumbe de tierra que se está produciendo en la calle San Miguel del Ensanche Bolívar, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, es urgente su intervención ya que el ritmo que lleva, dicho derrumbe provocara daños irreparable a familia entera de ese majestuoso sector, esta comunicación fue recibida en fecha 22 de Mayo por Kenia Peña, Secretaria de ese departamento, no hemos recibido respuesta, estamos sometiendo a este Concejo, solicitar el auxilio inmediato de los munícipes que residen en el entorno de Santiago, al Departamento de Obras Publicas, mediante comunicación de fecha 22 de Mayo, esta noción esta también está plasmada en el art. 60, numeral 27 de la ley 176-07, solicito que vayan en auxilio de ese sector, reitero que hay casas que están casi en un derrumbe, hay personas que están durmiendo atemorizados, no ha ido nadie en auxilio de esas personas, yo tengo fotos también de eso que se las puedo mostrar.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que la Administración vaya en auxilio de esta comunidad que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Bray Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Bray Vargas**, quiero aprovechar para la ratificación del personal de este cabildo, la ratificación como Contralora Municipal, Nelly Marisol José de Sierra, para que sigas ejerciendo sus funciones como Contralora Municipal. Muchas Gracias.



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que Nelly, siga siendo la Contralora Municipal, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el colega Alfonso Duran, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Alfonso Duran**, mi intervención en el día de hoy para recalcar sobre una revisión que hizo nuestro colega Wilson Alemán, en la sesión pasada, sobre que tenemos varias personas que están internas, que están pasando calamidad que están pasando hambre, que están solicitando que se le de sus Prestaciones Laborales, fueron sacados de acá y mandados a su casa, pero no le han dado sus prestaciones laborables, nosotros no pedimos que se le den a todos, porque sabemos las situaciones que está pasando el Ayuntamiento en este momento, pero si pedimos que tomen en consideración algunas personas, fue entregado un listado no fueron muchas personas, el colega tiene el listado y quisiera que este Honorable Cabildo, emita un resolución con este tema. Muchas Gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el colega Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Wilson Alemán**, ciertamente al final de la sesión que se conoció esa propuesta nuestra sobre las prestaciones laborales de los desempleados, expresamos sobre todo al colega vocero de la marcada del PLD, y nos manifestó que estamos desorientados, y estamos en espera a esa solicitud, me imagino que el colega está haciendo las gestiones de lugar, porque es precaria la situación que está pasando esta familia.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema el vocero del (PLD) Bray Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Bray Vargas**, así es con relación al caos que hay, se le explico al colega si actualmente el cabildo pasa por una crisis, y que era un tema no tanto del Concejo, porque en este momento no teníamos manera de cómo ejecutar, pero si mas de administración, facilitar el listado para hacerlo independiente con un funcionario de este cabildo, para que lo aprobaran como otro la direcciones perfectamente para que dentro de las posibilidades según vaya trascurriendo el tiempo, podamos recuperar de las recaudaciones del Ayuntamiento, ejecutar lo que manda la Ley, para las prestaciones de servicios, estamos todavía en total apoyo a ese llamado, es un deber dar el apoyo de manera a esas personas que trabajaron muchos años y que exigen sus prestaciones, pero como yo le explique a los colegas, que el departamento tenga actualmente los fondo, como ustedes saben estamos todavía pasando por el proceso de que no se sabe si los recursos del Ayuntamiento serán divididos al Municipio de Santiago Oeste, esperemos que no sea así, pero en vista de eso vamos a esperar que se reanudan las recaudaciones que ya están en proceso de eso, como la fase de esta

pandemia, y poder ejecutar la solicitud que hicieron nuestro colega, de mi parte eso era, y de este Concejo que no tiene nada que ver, ni como vocero, ni como regidor, sino como funcionario de este Ayuntamiento, darle la mano a la solicitud que hicieron.

-El regidor presidente Ambioris González, Siendo las 5.18 PM, del día 09 de Junio del año 2020, fue cerrada esta Sesión Ordinaria.

SR. AMBIORIS GONZÁLEZ.
Presidente del Concejo Municipal

LICDA. MARÍA CAROLINA BISONÓ CABREJA.
Secretaria en Funciones

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Amelia Núñez
2. Albany Almonte
3. Amaury Domínguez
4. Bélgica Espailat
5. Bray Vargas
6. Christian Ramos
7. Engels de Jesús Álvarez
8. Fernando Estévez
9. Giokapel Arias
10. Hatueyndi Rosario
11. Jaryzqui Izquierdo
12. Jochebel Jerez
13. José Torres
14. Juan Gómez
15. Lorena Cunillera
16. María de los Ángeles Cruz
17. María Ramona Peralta
18. Mariano Paulino
19. Nelson Matta
20. Odalys Tejada
21. Yuderka Mercedes Castellanos R
22. Alberto José Hernández
23. Alfonso Duran E
24. Ambiorix de Jesús Reyes
25. Ana Lucia Rosario
26. Anllely De León
27. Beatriz Gonell de G
28. Cholo D'Oleo
29. Deysi Emelda Díaz
30. Edwin Aureliano Núñez
31. Elsa Leonelda Gonell
32. Francisco Alberto Veras
33. Frank Carlos Medina
34. María Magdalena Rodriguez
35. María Teresa Frías
36. Mayra Alonzo
37. Pedro Antonio Gómez
38. Wilson Aleman
39. Max Castro